

SANTA CRUZ, 25 de Julio de 2017

VISTOS:

Los antecedentes y las facultades que me confieren la Ley N° 18.290 y sus modificaciones, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones y la Ordenanza de Derechos Municipales:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por don Fabián Duque Salinas representante de la empresa Sociedad de Soluciones Ambientales "Control Green Max" Ltda., la necesidad de contar con un espacio para carga y descarga de materiales, que la dirección de la empresa "Control Green Max" se encuentra fuera del área de Concesión del Sistema de Estacionamientos Parquímetros en el Área Urbana de Santa Cruz, y,

DECRETO :

EXENTO N° 1918 /

1.- AUTORIZASE, el estacionamiento reservado de un vehículo para estacionamiento para carga y descarga en frontis de empresa Sociedad de Soluciones Ambientales "Control Green Max" Ltda., ubicada en Av. Ohiggins N° 121.

2.- Señálcese y demárquese el estacionamiento indicado, a costo del solicitante y el previo pago de los derechos Municipales que correspondan.

3.- El presente Decreto Municipal comenzara a regir desde la implementación de la señalización correspondiente hasta la finalización de común acuerdo; por resolución Alcaldicia o la no cancelación de los derechos correspondientes.

4.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, velarán por el fiel cumplimiento a este decreto quienes cursarán las infracciones correspondientes para ser conocidas por el Juzgado de Policía Local, para la aplicación de multas de 1 a 5 UTM.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

c.c.

- Interesado.
- Departamento de Tránsito.
- Carabineros de Chile.
- Juzgado de Policía Local.
- Inspectores Municipales.
- Departamento de Control.
- Transparencia
- Archivo.